

CORRALROSALES CIA. LTDA.

18 DE MARZO DE 2020

Comunicación de Progreso CoP



international standards, local vanguard



Red Ecuador
WE SUPPORT



- **Carta compromiso**
- **Resumen Ejecutivo**
- **Justificación**

CARTA COMPROMISO

Quito D.M., 19 de marzo de 2020

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que CorralRosales Cia. Ltda., reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Joel Alejandro Alcívar Rosales

Apoderado Especial

INFORME

COMUNICACIÓN DE PROGRESO

I. RESUMEN EJECUTIVO

CorralRosales es una de las firmas de abogados más importantes del Ecuador. Desde su fundación, la firma se ha orientado a prestar servicios legales en las distintas áreas que demandan las empresa locales y multinacionales con operaciones e intereses en el Ecuador.

CorralRosales es el resultado de nuestro compromiso a prestar asesoría legal oportuna y de alta calidad.

La cartera actual de clientes, que incluye a empresas internacionales y multinacionales de Estados Unidos, Europa, América Latina y Asia, las cuales operan en los más diversos sectores e industrias, denota el alto grado de confianza en el análisis, asesoría legal y soluciones creativas que proporciona CorralRosales.

Los más de 40 años de trayectoria en la asesoría y representación de empresas en campos fundamentales para los negocios, especialmente corporativo, tributario, laboral, competencia, propiedad intelectual, regulatorio y litigios, avalan nuestro prestigio a nivel local e internacional.

El buen hacer del equipo de profesionales especializados que conforman CorralRosales, ha llevado a la firma a ser distinguida por los principales directorios internacionales, como Chambers and Partners, Latin Lawyer, Legal 500, Leaders League, WTR, donde aparecen reconocidas las áreas de Aviación, Corporativo, Resolución de Conflictos, Laboral, Propiedad Intelectual y Tributario, entre otras.

Misión

En CorralRosales nos dedicamos cada día a entender y potenciar el negocio de nuestros clientes nacionales e internacionales.

Visión

CorralRosales es un estudio de abogados que aspira ser la firma ecuatoriana de referencia a nivel nacional e internacional.

Valores

Excelencia – Confianza – Cercanía – Especialización – Unidad – Integridad – Responsabilidad.

II. JUSTIFICACIÓN

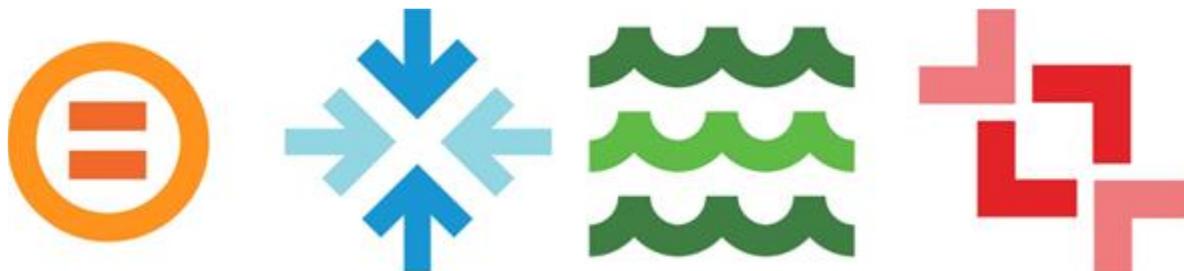
Como organización compartimos el pensamiento de trabajar para alcanzar un mundo más justo y sostenible iniciando por nuestra firma, preocupándonos por el bienestar de nuestro personal, clientes, proveedores y sociedad en general; así mismo, queremos mejorar nuestra institución potenciándola dentro del sector privado.

En nuestro Estudio Jurídico mantenemos actualmente nuestro “Plan Verde” con el cual intentamos mejorar el uso de los recursos naturales y también deseamos optimizar los desechos que generamos, esto sin dejar de lado nuestra ayuda en favor de grupos vulnerables, hemos incluido dentro de nuestros objetivos colaborar con instituciones de cuidados de menores de edad quienes se encuentran, por varias circunstancias, en situación de abandono.

Para mantener estas implementaciones nos unimos al Pacto Global no solo por tener los mismos ideales sino también porque deseamos aprender sobre el progreso en materia de sostenibilidad, que esta sea eficiente y efectiva; mantener contacto con otras entidades que nos lleve a obtener valor añadido a nuestra firma tras actuar conjuntamente, mediante la formación de alianzas que nos ayudará a alinear nuestros principios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y más importante aún mejorarlos continuamente.

Formar parte de la comunidad de líderes empresariales que trabajan bajo los mismos objetivos será nuestra meta, poder participar como ente decisivo en la agenda 2030 de las Naciones Unidas será todo un reto para nuestra organización.

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS



III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

- Garantizar que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas.
- Proteger a los trabajadores de acosos en el lugar de trabajo, lo que incluye acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.
- La Gerencia General se compromete a la difusión y aplicación de esta política, y el mantenerla actualizada periódicamente.

2. SISTEMAS

La firma, mantiene como Política de Seguridad la responsabilidad de salvaguardar al elemento humano, trabajadores y visitas, además de salvaguardar sus recursos; por ello, como parte del bienestar, protección y seguridad se ha elaborado el Plan de Emergencia,

para poner a los trabajadores y clientes a buen recaudo ante la ocurrencia de incendios y terremotos. Adicional nos preocupamos por la protección, salud y seguridad del recurso humano a través de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, así como el cuidado de sus bienes materiales y medio ambiente.

Cada año se realiza un cuestionario basado en la Técnica de Prevención, Identificación y Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial. El objetivo de este método es obtener información a partir de las percepciones de los trabajadores sobre distintos aspectos del trabajo, para valorar las condiciones psicosociales de la empresa. Este método se fundamenta principalmente en teorías del estrés, motivación y satisfacción, ofrece también información sobre 9 factores: Tiempo de trabajo, autonomía, carga de trabajo, demandas psicológicas, variedad/contenido, participación/supervisión, interés por el trabajador /compensación, desempeño de rol, relaciones y apoyo social.

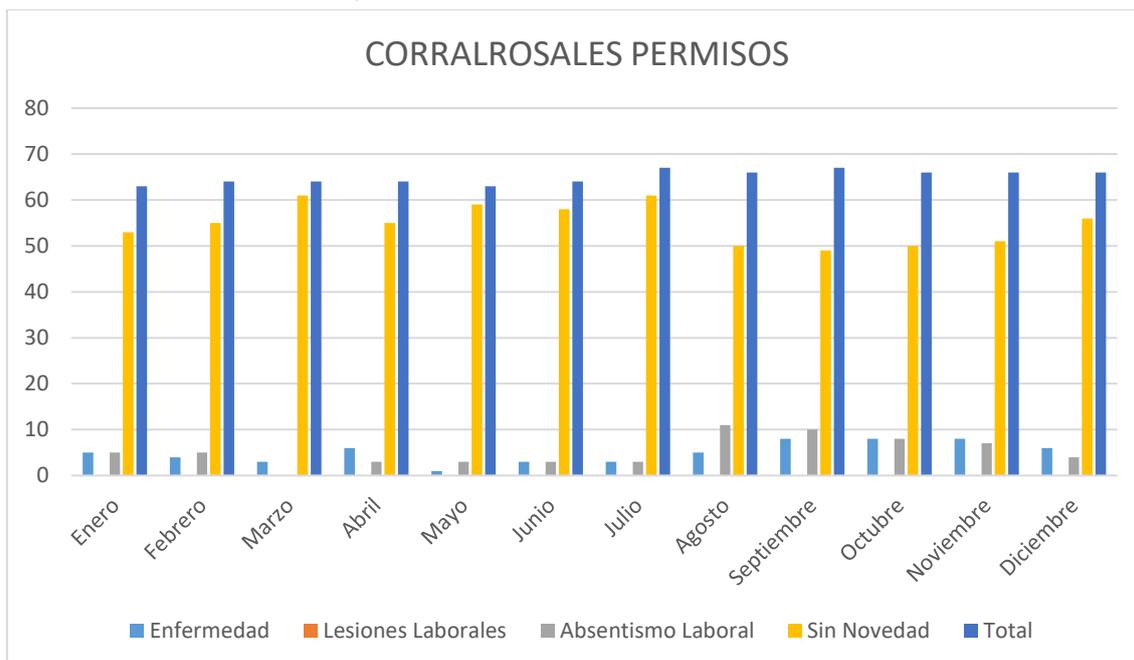
3. ACTIVIDADES

CorralRosales se compromete a:

- Asegurar los recursos económicos, materiales y humanos que sean necesarios para garantizar el éxito de la gestión de prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con las leyes y normas de seguridad y salud ocupacional nacional, y de convenios internacionales vigentes.
- Definir responsabilidades en materia de prevención de riesgos en todos los niveles de la firma, para garantizar las mejores condiciones de prevención a todos sus colaboradores.
- Garantizar la capacitación y adiestramiento permanente en materia de seguridad y salud ocupacional a todos los colaboradores para incentivar una cultura de prevención de ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales derivados de las actividades que se realizan.
- Socializar permanentemente esta política a todos los colaboradores y exponerla en lugares relevantes de la empresa.
- Mantener disponible esta política de prevención de riesgos, a todas las partes interesadas quienes se relacionen de manera directa o indirecta con las actividades de la firma.
- Realizar cada año al personal los exámenes médicos ocupacionales.
- Aplicar cuestionario de Factores de Riesgo Psicosocial de forma anónima, su licencia de uso requiere explícitamente el mantenimiento del secreto y la garantía de confidencialidad, ofrece garantías razonables para la protección de la confidencialidad de la información.

4. INDICADORES

TASAS DE ENFERMEDADES, LESIONES Y ABSENTISMO LABORAL.



IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

- Garantizar que la empresa no participe en ninguna forma de prácticas laborales forzadas u obligadas.
- Cumplir con los estándares mínimos de salario.
- Garantizar que las decisiones relacionadas con el empleo estén basadas en criterios relevantes y objetivos.

2. SISTEMAS

La firma cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo donde menciona que está facultada a contratar Trabajadores bajo cualquier modalidad permitida por las leyes ecuatorianas.

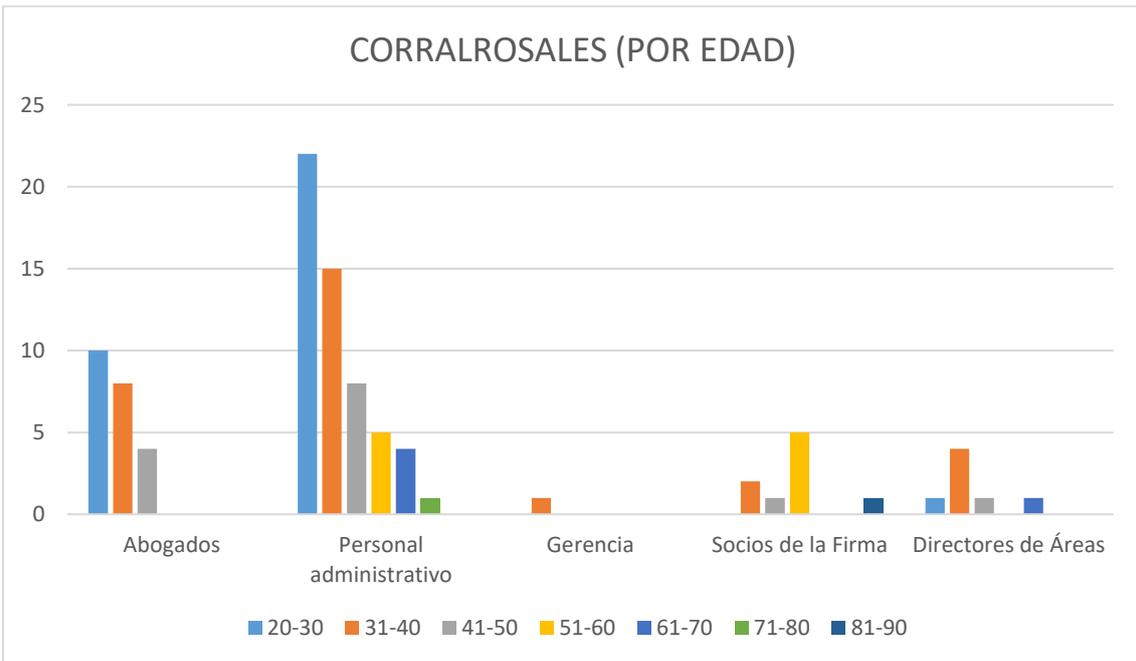
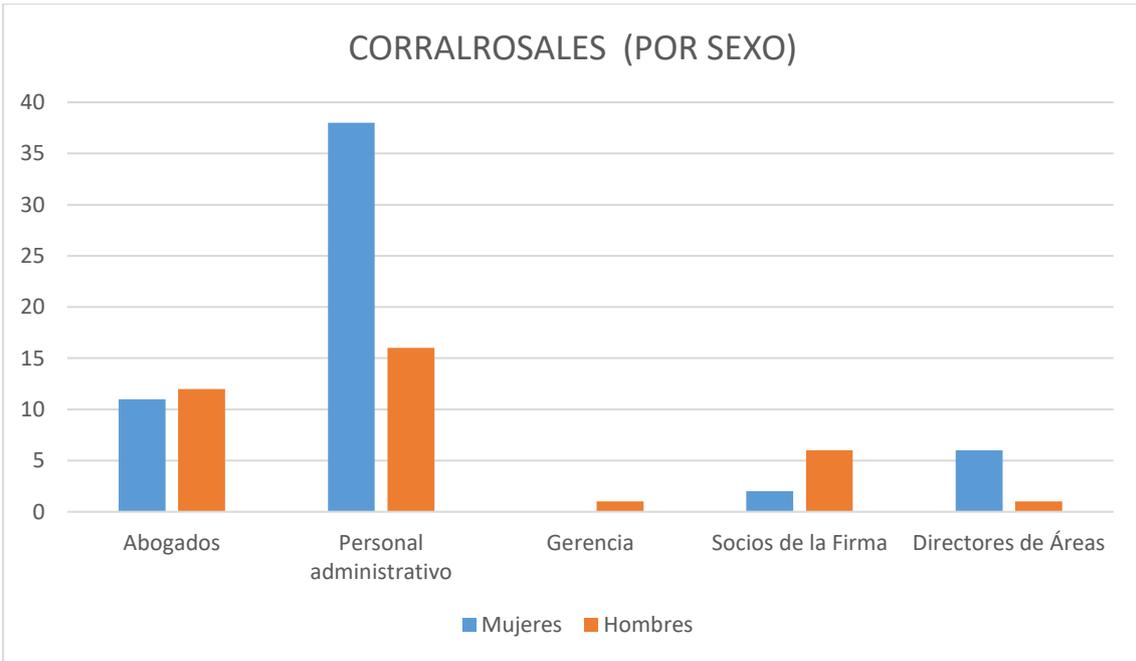
Tomamos como referencia la tabla sectorial dada por el Ministerio de Trabajo del Ecuador. La tabla de Salarios Mínimos Sectoriales regirá desde el 01 de enero del 2020. Los nuevos valores están fijados tomando como base el Salario Básico Unificado SBU (400 USD). En la tabla se indican las remuneraciones actualizadas al 2020 de las 21 comisiones sectoriales que agrupan a todas las ramas de la actividad económica del Ecuador.

3. ACTIVIDADES

- Los contratos de trabajo se celebrarán siempre por escrito. Cuando elige un contrato a plazo indefinido, en él se estipulará que los primeros 90 días serán de prueba, de conformidad con el artículo 295 del Código de Trabajo, vencidos los 90 días y sin que ninguna de las partes haya manifestado su voluntad de dar por terminado el contrato, este se volverá indefinido.
- Dentro de la firma tenemos personal con discapacidad de acuerdo con el artículo 42 numeral 33 del Código de Trabajo a fin de garantizar los derechos de los trabajadores con alguna clase de discapacidad, procurando su inserción laboral en las empresas según el porcentaje que determina la ley.
- Contamos con descripciones de puestos de trabajo donde se explican las funciones y las responsabilidades de los trabajadores, donde se distribuyen equitativamente las labores diarias de los trabajadores.

4. INDICADORES

Datos demográficos de la gerencia y los empleados desglosados según los factores de diversidad (por ejemplo: sexo, edad, etc.).



V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

- Evitar el daño ambiental a través del mantenimiento regular de los procesos de producción y sistemas de protección ambiental (control de contaminación del aire, residuos, sistemas de tratamiento del agua, etc.).
- Garantizar procedimientos de emergencia para prevenir y abordar los accidentes que afectan el medioambiente y la salud humana.
- Minimizar el uso de químicos y otras sustancias peligrosas y garantizar el manejo y almacenamiento seguro de estos.

2. SISTEMAS

El objetivo es crear una cultura de cuidado del medio ambiente en la Firma como parte crucial de la gestión mediante la creación de consciencia y responsabilidad para la protección del ambiente y contribuir al cuidado y respeto de la naturaleza, que estos principios sean observados de manera cotidiana.

La política ambiental de CorralRosales se inspira en el compromiso del cumplimiento de normativas, atendiendo a las buenas prácticas y otros requisitos ambientales.

3. ACTIVIDADES

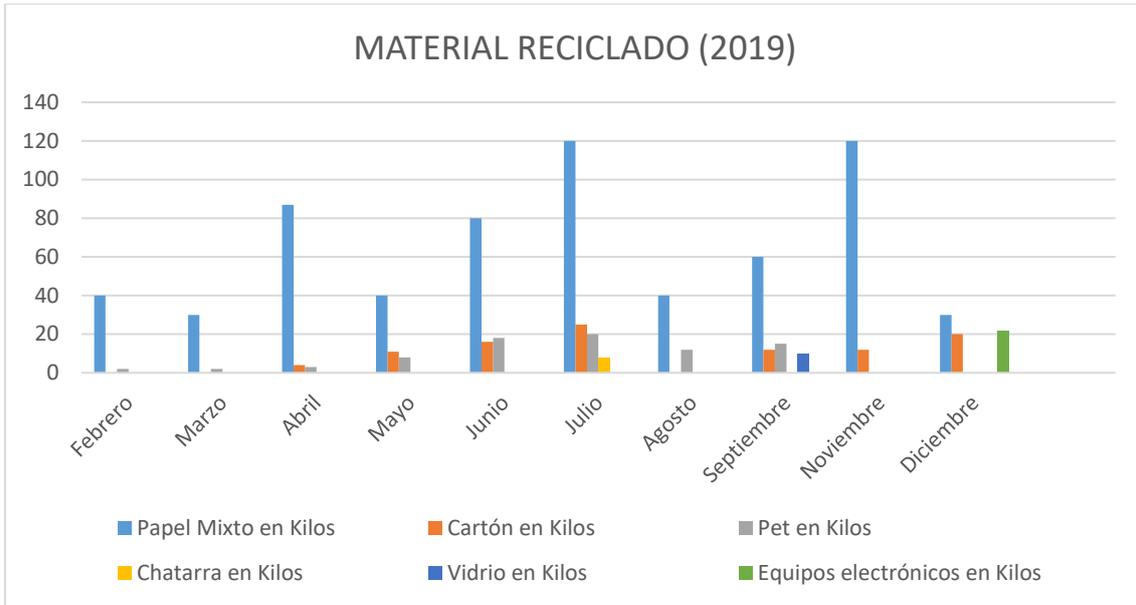
- Plan de Desechos Tecnológicos: Corresponde a todos aquellos productos eléctricos o electrónicos que han sido desechados o descartados, tales como:

Computadoras, teléfonos, celulares, televisores, electrodomésticos. Estos desechos están compuestos por sustancias contaminantes.

- Plan de Gestión de Residuos Sólidos: El plan de Gestión de Residuos son actividades o acciones que permite asegurar que los residuos sean gestionados de forma apropiada y segura desde la generación hasta la apropiación final.
- Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Energía: El plan de Uso Eficiente y Ahorro de Energía son actividades o acciones que permite el uso racional de energía aprovechando al máximo y de manera eficiente la energía sin dejar de lado la calidad operacional, reduciendo así gastos, preservando los recursos naturales.
- Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: El plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua son actividades o acciones que permite el uso racional de agua aprovechando al máximo y de manera eficiente el uso del agua sin dejar de lado la calidad operacional, reduciendo así gastos y preservando los recursos naturales.
- Todos los jefes departamentales de la Firma indistintos de su nivel jerárquico serán responsables de la implementación de la Política de Gestión Ambiental dentro de las respectivas áreas de gestión de acuerdo con los Planes de Gestión Ambiental establecidos en la perspectiva de la conservación del entorno natural y laboral.
- Para la minimización, clasificación y almacenamiento de residuos sólidos se utilizan los siguientes contenedores:
 1. Azul (Plásticos: envases no retornables, desechables plásticos y bolsas plásticas).
 2. Verde (Biodegradable: basura ordinaria, residuos de hoja, tallos, restos de alimentos, servilletas y toallas de mano).
 3. Gris (Residuos de cartón, papel y vidrio).
- Evaluar la necesidad de compra de jarros personales.
- Evaluar la necesidad de compra de fundas de basura biodegradable.
- Evaluar la necesidad de comprar productos de higiene y limpieza biodegradables.
- Reciclaje de pilas y baterías usadas: El proceso de reciclaje empieza por deshacernos de las pilas usadas, usando el contenedor de recogida selectiva que existe (TI). Si realizamos una recogida selectiva, las pilas usadas se llevan a una planta de reciclaje, donde el mercurio se separa de otros metales y el resto de los materiales que constituyen las pilas usadas pueden ser recuperados.

4. INDICADORES

Porcentaje de materiales reciclados.



VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

Garantizar que los procedimientos internos respalden el compromiso de anticorrupción de la empresa.

2. SISTEMAS

- Evalúa el riesgo de la corrupción al hacer negocios.
- En los contratos con socios comerciales si se mencionan las palabras “anticorrupción” y/o “comportamiento ético”. Existe un anexo en los contratos cuando son clientes internacionales.
- Cuenta con una política de anticorrupción.

3. ACTIVIDADES

CorralRosales está comprometida a realizar los negocios con honestidad, integridad, honradez y responsabilidad. Esto ha sido parte de nuestra herencia desde nuestra fundación en 1975 y es el núcleo de nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial. Tenemos la responsabilidad de cumplir con todas las leyes aplicables de los países donde

realizamos negocios. Esto incluye las leyes de anticorrupción, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) de los EE. UU., la Ley contra el Soborno del Reino Unido y leyes similares de otros países y territorios.

Esta política es aplicable a todos los empleados de CorralRosales, tanto en nuestras oficinas de Quito como las de Guayaquil, abogados, in – house, en empresas de clientes y también a todos los corresponsales de otras provincias que están afiliados a CorralRosales.

Los socios directivos y el personal de Talento Humano es el encargado de la supervisión y administración de las políticas de anticorrupción, sin obviar la responsabilidad de cada individuo en el tema.

Conclusiones y Recomendaciones

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Garantizando la asignación debida de los recursos económicos, materiales y humanos, aseguramos el éxito de la gestión de prevención de riesgos laborales.
- Al cumplir con las leyes y normas de seguridad y salud ocupacional nacional, así como también respetando convenios internacionales vigentes se precautela la integridad de nuestros colaboradores.
- Las responsabilidades definidas en materia de prevención de riesgos en todos los niveles de la firma, garantiza mejores condiciones de prevención a todos los colaboradores.
- La capacitación y adiestramiento permanente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional a todos los colaboradores, incentiva una cultura de prevención de ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales derivados de las actividades que se realizan.
- Al exponer en lugares relevantes y visibles de la empresa esta política nos permite compartir permanentemente esta información con los colaboradores.
- Esta política de prevención de riesgos la mantenemos disponible para todas las partes interesadas quienes se relacionen de manera directa o indirecta con las actividades de la firma.

Recomendaciones

- Implementar capacitaciones continuas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional utilizando medios tecnológicos para las personas que no puedan realizarlas de manera presencial.
- Colocar en la Intranet del Estudio Jurídico la política de Prevención de Riesgos y permitir su descarga en formato PDF.
- Las responsabilidades con respecto a la prevención de riesgos deben ser trabajadas juntamente con el Comité Paritario de la Empresa.
- Encargar al Comité Paritario de CorralRosales el análisis, informe y medidas correctivas para prevenir riesgos laborales en todo nivel, además socializarlo con todos los colaboradores.
- Realizar jornadas de prevención de enfermedades profesionales relacionadas con pausas activas.
- Se deben realizar jornadas de prevención de enfermedades profesionales por mala postura durante la jornada laboral.

VIII. ANEXOS

PLAN AMBIENTAL

Estimados colaboradores.

Como es de su conocimiento, el Plan Verde de CorralRosales está en su fase de implementación, los cambios realizados en luminarias, instalación de señaléticas y contenedores para separación de basura han permitido que el Ministerio del Ambiente nos otorgue las primeras Certificaciones Ambientales por Buenas Prácticas Ambientales, mismas que las pueden encontrar publicadas en la Intranet a partir de hoy.

Agradecemos su compromiso con este importante proyecto.

Enviado a través de [Intranet](#)

© CorralRosales, 2019
Intranet, herramienta de gestión interna de la empresa.





Deposite aquí solamente residuos plásticos:

- Envases no retornables
- Desechables plásticos
- Bolsas plásticas

Gracias por cuidar el planeta.

plan verde



Deposite aquí solamente residuos reciclables:

- Cartón
- Papel
- Vidrio

Gracias por cuidar el planeta.

plan verde



Deposite aquí solamente residuos biodegradables:

- Basura ordinaria
- Hojas o tallos
- Restos de alimentación
- Servilletas
- Toallas

Gracias por cuidar el planeta.

plan verde



Por favor, apaga la luz. Ayúdanos a proteger el medio ambiente.



plan verde



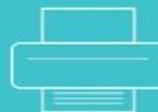
Por favor, cierra la llave. Ayúdanos a proteger el medio ambiente.



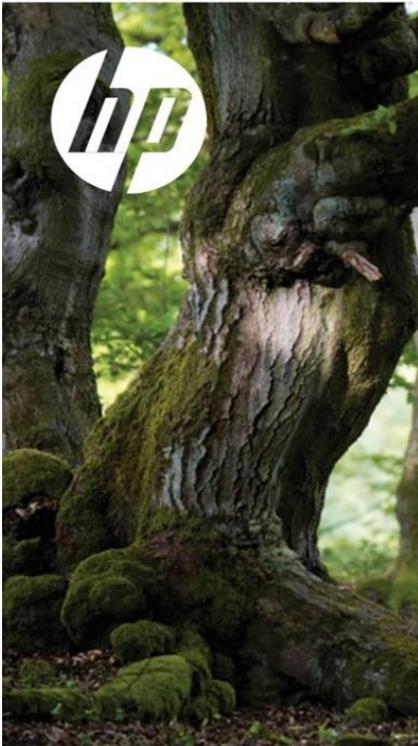
plan verde



Por favor, no imprimas si no es necesario. Cuida de nuestros árboles.



plan verde



HP Inc. Ecuador

Reconoce a:

CORRAL & ROSALES CÍA. LTDA.

Por su participación en HP Planet Partners, programa de devolución y reciclaje de cartuchos de tinta originales HP y cartuchos de tóner originales HP LaserJet

Num. de Orden EC0002441T29

19 Cartuchos de Tóner HP

Febrero 2019

Solicite el servicio de recolección gratuita en línea en hp.com/la/reciclar



FHM- yoReciclo -AC 10278-19

Quito, 08 de Noviembre del 2019

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO REGICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La empresa Corral y Rosales hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
12938	Papel Mixto	120	Kg
	Cartón	12	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado ayudar con 1 sesión de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje psicopedagógica o psicológica. Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco

Colimes N41-182 y Av. Río Coca *Telf: 3341600/ 3341619/ 3341504/ 3341581
* Fax: Ext.124 * Mail: info@fhmecuador.org *Web: www.fhmecuador.org
Quito



ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,

KATIA SUAREZ

DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL





MER - 079

Para: Dr. José Rafael Rosales Kuri
Martha Defilippi – Jefe de Programa Educativo
De: Ing. Tatiana Salas – Coordinadora Ambiental
Fecha: 28 de Agosto del 2019
Asunto: Recepción de Material Reciclable Corral & Rosales Cía. Ltda

Recepción de Material Reciclable Corral & Rosales Cía. Ltda

El centro de acopio de Fundación Malecón 2000 - Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-CGZ5-DPAG-2016-204889, ubicado en Malecón y Calle Loja, frente a Cinema Malecón certifica que:

Estamos agradecidos por el compromiso ambiental de la empresa **Corral & Rosales Cía. Ltda – No. Ruc 1791308182001** por la entrega de material correspondiente a papel archivo cuyo peso fue de 18,00 kg realizado el 16 de julio del 2019 en nuestras instalaciones en forma de donación.

Felicitemos el esfuerzo que realizan por manejar de forma integrada sus residuos, aprovechando los recursos de manera responsable y generando un impacto positivo para nuestra ciudad.

Saludos cordiales,

Ing. Tatiana Salas
Coordinadora Ambiental
Programa Educativo
Fundación Malecón 2000

Campaña Ciudades Sostenibles #Malecón2000Sostenible

Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo.

Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 350.000 litros de agua.

Cuidar el Medio Ambiente es responsabilidad de TODOS.

JORNADAS DE SALUD

Estimados colaboradores:

Sean cordialmente invitados a la Jornada de Nutrición que se realizará mañana miércoles 22 de mayo a las 15h30 en el piso 10.

La misma será dictada por personal capacitado de Veris.

Al concluir la Jornada, sortearemos tarjetas de descuento para atención en cualquier Central Médica Veris de la ciudad de Quito.

Les recordamos que estos eventos son realizados en cumplimiento con el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135, Capítulo IV, Artículo 10 del Ministerio del Trabajo.

Agradecemos su puntual asistencia.



INFORMATIVO

Los invitamos a participar de la "Jornada de Salud", sin costo para el personal que labora en CorralRosales, misma que se llevará a cabo el jueves 8 de agosto de 09h00 a 16h00 en el piso 10.

El chequeo incluye:

- Oximetría
- Toma de presión
- Edad corporal
- % grasa corporal
- % grasa visceral
- % músculo esquelético

Las personas interesadas en participar de este beneficio, por favor comunicarse con el Departamento de Talento Humano hasta el miércoles 7 de agosto 12h00.



Estimados

Les informamos que desde el martes 26 hasta el miércoles 28 de febrero se realizarán las consultas médicas ocupacionales en la sala de reuniones del piso 12. Pueden verificar su horario de atención en los documentos adjuntos.

Agradecemos su puntual asistencia.

Enviado a través de [Intranet](#)

© CorralRosales, 2019
Intranet, herramienta de gestión interna de la empresa.



INFORMATIVO

Estimados colaboradores: Los invitamos a participar en la charla de Salud Sexual y Reproductiva que se desarrollará este viernes 2 de agosto a las 12 horas en el piso 10.

La misma será dictada por personal capacitado de la Cámara de Comercio de Quito.

Esta charla es realizada en cumplimiento a la LEY ORGANICA DE SALUD, publicada en el Registro Oficial Suplemento 423 del 22 de diciembre de 2006.



INFORMATIVO

Los invitamos a la charla de Prevención del VIH-SIDA, a realizarse este viernes 20 de septiembre a las 15 horas en el piso 10.

La misma será dictada por personal capacitado de la Cámara de Comercio de Quito.

Les recordamos que estas charlas se realizan en cumplimiento con el Acuerdo Ministerial No. 398, Artículo 4 del Ministerio del Trabajo.

Agradecemos su puntual asistencia.



INFORMATIVO

Los invitamos a participar en la charla del Programa de Prevención de Riesgos Laborales Psicosociales a realizarse este viernes 25 de octubre 15h30.

Una persona capacitada en el tema de la Cámara de Comercio de Quito dictará la charla.

Este programa se lo realiza en cumplimiento con la normativa para erradicar la discriminación en el ámbito laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo y publicado en el Registro Oficial No. 16 del 16 de junio del 2017 (MDT-2017-0082).

Agradecemos su puntual asistencia.



Estimados colaboradores:

Los invitamos a participar en la charla Prevención de Diabetes, a realizarse este viernes 22 de febrero a las 15h30 en la sala de capacitaciones ubicada en el piso 10.

La doctora Silvia Abril, representante de Veris será la encargada de dictar la charla.

Este evento lo realizamos en cumplimiento con el Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales emitido por el Ministerio del trabajo según Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135.

Agradecemos su puntual asistencia.



ESTANDARES LABORALES

INFORMATIVO

Nuestro colaborador Santiago Calvache, nombrado mejor colaborador de CorralRosales de 2019, ha sido premiado por su entrega por la Cámara de Industrias y Producción (CIP).



¡Felicitaciones por tu entrega a CorralRosales!

INFORMATIVO



Nos complace informar que Andrea Machicado ha obtenido su título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República.

La felicitamos por este logro alcanzado y estamos seguros de que sus actividades y responsabilidades seguirán representando un aporte importante a la firma.

Enviado a través de [Intranet](#)

© CorralRosales, 2019
Intranet, herramienta de gestión interna de la empresa.

**CORRAL
ROSALÉS**
international standards. local vanguard.

Estimados colaboradores:

Con agrado les informamos que este año contaremos con dotación de uniformes para el personal que se encuentra bajo relación de dependencia en CorralRosales, por esta razón mañana martes 21 de mayo se realizará la toma de tallaje en el piso 10, según el cronograma adjunto.

Se solicita al personal acudir puntualmente con el calzado que usará diariamente (en el caso del personal femenino zapato de taco y brasier de uso habitual), no utilizar faja, esto para evitar errores en la toma del tallaje.

Enviado a través de [Intranet](#)

© CorralRosales, 2019
Intranet, herramienta de gestión interna de la empresa.

